

188107

#470

8 M.



~~188107~~

188107

MEMORIA DESCRIPTIVA

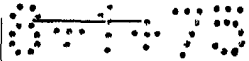
Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de Don Jaime VILA PERTEGAS y Don Bartolomé RODRIGUEZ SOLA, ambos de nacionalidad española, residentes en Barcelona, Rambla Volart nº. 10 bis y calle Coroleu nº. 72, respectivamente, - - - - -

p o r

"NUEVO TABLERO DE DIBUJO"

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo tablero de dibujo, que el tablero al propio tiempo que se utiliza como tal, puede ser empleado para otros múltiples usos como los de que el tablero se emplee al igual

10.



188 107

8 MA



que escribanía, mueble secreter o mueble recreativo.

Ello es de capital importancia en la actualidad en la que el factor espacio condiciona toda la estructuración mueblística al igual que la tendencia artística, a dicha exigencia ya que en las nuevas edificaciones este espacio es reducido y por tanto no se puede pretender, siquiera, tener un mueble para cada uso. A fin, pues de lograr unos tableros de uso múltiple se ha creado el objeto de este Modelo de Utilidad.

5. Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo tablero, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

15. En la figura 1, se representa en alzado y sección, un tablero de dibujo construido según este Modelo.

En la figura 2, el propio tablero en la fase de apertura y posición como escribanía.

En la figura 3, la fase de actuación del tablero de dibujo, como tal.

20. En la figura 4, la fase de mueble recreativo, del propio tablero, cuando éste ha sido retirado.

En la figura 5, la fase de cambiar el elemento recreativo del tablero de juego, para desarrollar otro distinto al de la fase 5.

25. En la figura 6, un detalle a mayor escala y en sección, por la línea de corte A-A, de la figura 2.

En la figura 7, un detalle a mayor escala y en sección, por la línea de corte B-B de la figura 4.

30. En la figura 8, es también un detalle a mayor escala y parcialmente en sección por la línea de corte C-C de la figura 4.

188 107



En la figura 9, es un detalle seccionado y a mayor escala, de la línea de corte E-E de la figura 1.

En la figura 10, es un detalle en sección, a mayor escala, por la línea de corte D-D de la figura 5.

5. En la figura 11, es una vista en planta superior del tablero de dibujo, retirado, en la fase de actuar como mueble recreativo.

10. En la figura 12, una vista frontal, parcialmente cortada, del tablero de dibujo cuando el mismo está plegado, actuando de secreter.

Y en la figura 13, una vista a 90 grados de la figura anterior.

15. El nuevo tablero de dibujo (1) con su tecnigrado (2) no queda dispuesto simplemente con unas patas de sustentación sino que el mismo se emplaza vertical y articuladamente, con movimiento de elevación y descenso y de atrás hacia adelante y viceversa en el interior de una carcasa (3), con la que forma cuerpo y en el que constituye el plafón de lantero del cuerpo mencionado, el cual queda de esta manera transformado en secreter.

20. En el interior del cuerpo o carcasa (3) en el que está vinculado el tablero de dibujo y escribanía, hay emplazado, verticalmente, otro tablero (4), de juego, cual tablero interno (4) se une a dos brazos (5) paralelos articulados en sentido ascendente y descendente, con medios de fijación (6 y 6') de la posición horizontal, elevación máxima, presentando el tablero de juego, dos muñones opuestos o puntos de giro (7) en sus laterales (8) adyacentes a los brazos articulados (5) de fijación y sustentación, cuales muñones o puntos de giro (7) permiten el giro sobre sí mismo, en 360 grados al tablero (4) en relación con los dos

25.

30.

188 107



5. brazos paralelos (5) que lo sustentan y una vez extendidos los dos brazos (5), horizontalmente, emergiendo del cuerpo del mueble (3), el tablero interno (4) queda en posición de ser utilizado como tablero de juego, bastando dar vuelta al tablero, en 180 grados, en relación con los brazos de sustentación (5), para tener una cara u otra del tablero (4) y así uno y otro juego en ellas depositado, logrado lo cual se efectua, por medios apropiados, el anclaje en dicha posición, del tablero (4), para impedir, que fortuitamente pueda bascular sobre sí mismo.

10. En la parte inferior interna del mueble se emplaza un tope (9), con el que se evita el movimiento de péndulo, de delante hacia atrás, del tablero interno (4), impidiéndose de que las partes sobresalientes, si existen, en una o ambas caras de dicho tablero (4) puedan chocar y dañarse con la pared vertical trasera (10) del mueble o del plafón delantero constituido por el tablero de dibujo (1) cuando éste está abatido.

15. Para que el tablero de dibujo (1) cuando está elevado y el mismo no actúa, se retire hacia atrás para permitir la emergencia del tablero (4), se disponen unas guías retentivas longitudinales (11) emplazadas cerca de los extremos superior de los laterales (12) del mueble, quedando el tablero de dibujo (1) en posición más vertical y retrasada.

20. Las guías retentivas horizontales (11) emplazadas en los extremos superiores de los laterales del mueble (12), tienen un orificio coliso (13) y sus extremos con uan terminación circular (14) para que los tetones perpendiculares (15) de aritulación y fijación dispuestos en cerca del extremo trasero de cada lado del tablero (1) una vez ensartados en la abertura (13) de la guía (11) queden retenidos

25.

30.

188 107

8



por la misma y en la terminación circular del extremo delantero de las dos guías, se logra el abatido del tablero (1) quedando éste como plafón delantero del mueble, mientras que la terminación circular trasera (14) sirve para que estos muñones (15) queden allí anclados permitiendo la posición vertical retirada hacia atrás, del tablero de dibujo (1).

5.

Para permitir la elevación del tablero de dibujo (1), la tapa superior (16) del mueble es articulada.

10.

Los brazos articulados de sustentación del tablero interno (4) presentan un orificio coliso (17) para permitir el engatillado y desengatillado de los medios de engarce (6 y 6') del extremo trasero de los brazos paralelos (5) sustentadores del tablero de juego (4) en la posición horizontal de los mismos.

15.

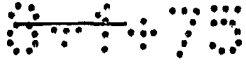
En la parte interna de los laterales (12) del mueble e inmediatamente debajo de la línea de avance y retroceso del tablero de dibujo (1) hay unas rulinas (18) para facilitar este deslizado del tablero (1), al apoyarse su superficie inferior sobre la llanta de las mismas, en los momentos de deslizado hacia adelante y atrás y también constituyen elemento de apoyo adicional cuando el tablero (1) está en posición horizontal emergente.

20.

25.

Uno de los medios de anclado de la posición deseada del tablero interno (4) giratorio sobre sí mismo, es un tetón (19) que se introduce, perpendicularmente, en un orificio (20) del borde del lateral (8) del tablero (4), a uno y otro lado del punto de giro (7), cual tetón es solidario de un muelle laminar (21) y pomo de asido (22) que tiende constantemente a adentrar el tetón (19) en el orificio correspondiente (20) del borde del tablero giratorio (4).

30.



188 107

8 MA



En dicho tablero de dibujo, además se le incorpora una lámpara eléctrica, plegable (23).

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

5.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10.

1ª.- Nuevo tablero de dibujo, caracterizado por el hecho de que el tablero de dibujo con su tecnógrafo no se dispone simplemente con unas patas de sustentación sino que el mismo se emplaza vertical y articuladamente, con movimiento de elevación y descenso y de atrás hacia adelante y viceversa en el interior de una carcasa, con la que forma cuerpo y en el que constituye el plafón delantero del cuerpo mencionado, el cual queda de esta manera transformado en secreter.

15.

2ª.- Nuevo tablero de dibujo, según la anterior reivindicación, en el que en el interior del cuerpo o carcasa en el que está vinculado el tablero de dibujo y escribanía hay emplazado, verticalmente, otro tablero, de juego, cual tablero interno se une a dos brazos paralelos articulados en sentido ascendente y descendente, con medios de fijación de la posición horizontal, elevación máxima, presentando el tablero de juego, dos muñecos opuestos o puntos de giro en sus laterales adyacentes a los brazos articulados de fijación y sustentación, cuales muñecos o puntos de giro permiten el giro sobre sí mismo, en 360 grados al tablero en relación con los dos brazos paralelos que lo sustentan y

20.

25.

30.



una vez extendidos los dos brazos, horizontalmente, emergiendo del cuerpo del mueble, el tablero interno, queda en posición de ser utilizado como tablero de juego, bastando dar vuelta al tablero en 180 grados, en relación con los brazos de sustentación para tener una cara y otra del tablero y así uno u otro juego en ellas depositados, logrado lo cual se efectúa por medios apropiados, el anclaje en dicha posición, del tablero, para impedir, que fortuitamente pueda bascular sobre sí mismo.

5.

10.

3ª.- Nuevo tablero de dibujo, según las anteriores reivindicaciones, en el que en la parte inferior interna del mueble se emplaza un tope, con el que se evita el movimiento de péndulo, de delante hacia atrás, del tablero interno, impidiéndose de que las partes sobresalientes, si existen, en una o ambas caras de dicho tablero, puedan chocar y dañarse, con la pared vertical trasera del mueble o del plafón delantero constituido por el tablero de dibujo, cuando éste está abatido.

15.

20.

4ª.- Nuevo tablero de dibujo, según las anteriores reivindicaciones, en el que para que el tablero de dibujo cuando está elevado y el mismo no actúa, se retire hacia atrás para permitir la emergencia del tablero, se disponen unas guías retentivas longitudinales emplazadas cerca de los extremos superiores de los laterales del mueble, quedando el tablero de dibujo en posición más vertical y retrasada.

25.

30.

5ª.- Nuevo tablero de dibujo, según las anteriores reivindicaciones, en el que las guías retentivas horizontales emplazadas en los extremos superiores de los laterales del mueble, tienen un orificio coliso y sus extremos con una terminación circular para que los tetones perpendiculares de articulación y fijación dispuestos en cerca del ex-

75

188 107⁸ M



5. tremo trasero de cada lado del tablero una vez ensartados en la abertura de la guía queden retenidos por la misma y en la terminación circular del extremo delantero de las dos guías, se logra el abatido del tablero quedando éste como plafón delantero del mueble, mientras que la terminación circular trasera sirva para que estos muñones queden así allí anclados permitiendo la posición vertical retirada hacia atrás del tablero de dibujo.

10. 6^a.- Nuevo tablero de dibujo, según las anteriores reivindicaciones, en el que para permitir la elevación del tablero de dibujo, la tapa superior del mueble es articulada.

15. 7^a.- Nuevo tablero de dibujo, según las anteriores reivindicaciones, en el que los brazos articulados de sustentación del tablero interno presentan un orificio coliso para permitir el engatillado y desengatillado de los medios de engarce del extremo trasero de los brazos paralelos sustentadores del tablero de juego en la posición horizontal de los mismos.

20. 8^a.- Nuevo tablero de dibujo, según las anteriores reivindicaciones, en el que en la parte interna de los laterales del mueble e inmediatamente debajo de la línea de avance y retroceso del tablero de dibujo hay unas rulinas para facilitar este deslizado del tablero, al apoyarse su superficie inferior sobre la llanta de las mismas, en los momentos de deslizado hacia adelante y atrás y también constituyen elementos de apoyo adicional cuando el tablero está en posición horizontal emergente.

25. 9^a.- Nuevo tablero de dibujo, según las anteriores reivindicaciones, en el que uno de los medios de anclado de la posición deseada del tablero interno giratorio sobre

30.



188 107

8 M

sí mismo es un tetón que se introduce, perpendicularmente, en un orificio del borde del lateral del tablero, a uno y otro lado del punto de giro, cual tetén es solidario de un muelle laminar y pomo de asido que tiende constantemente a adentrar el tetón en el orificio correspondiente del borde del tablero giratorio.

5.

10^a.- Nuevo tablero de dibujo, según las anteriores reivindicaciones, en el que en dicho tablero de dibujo, además se le incorpora una lámpara eléctrica, plegable.

10.

11^a.- NUEVO TABLERO DE DIBUJO.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de nueva hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

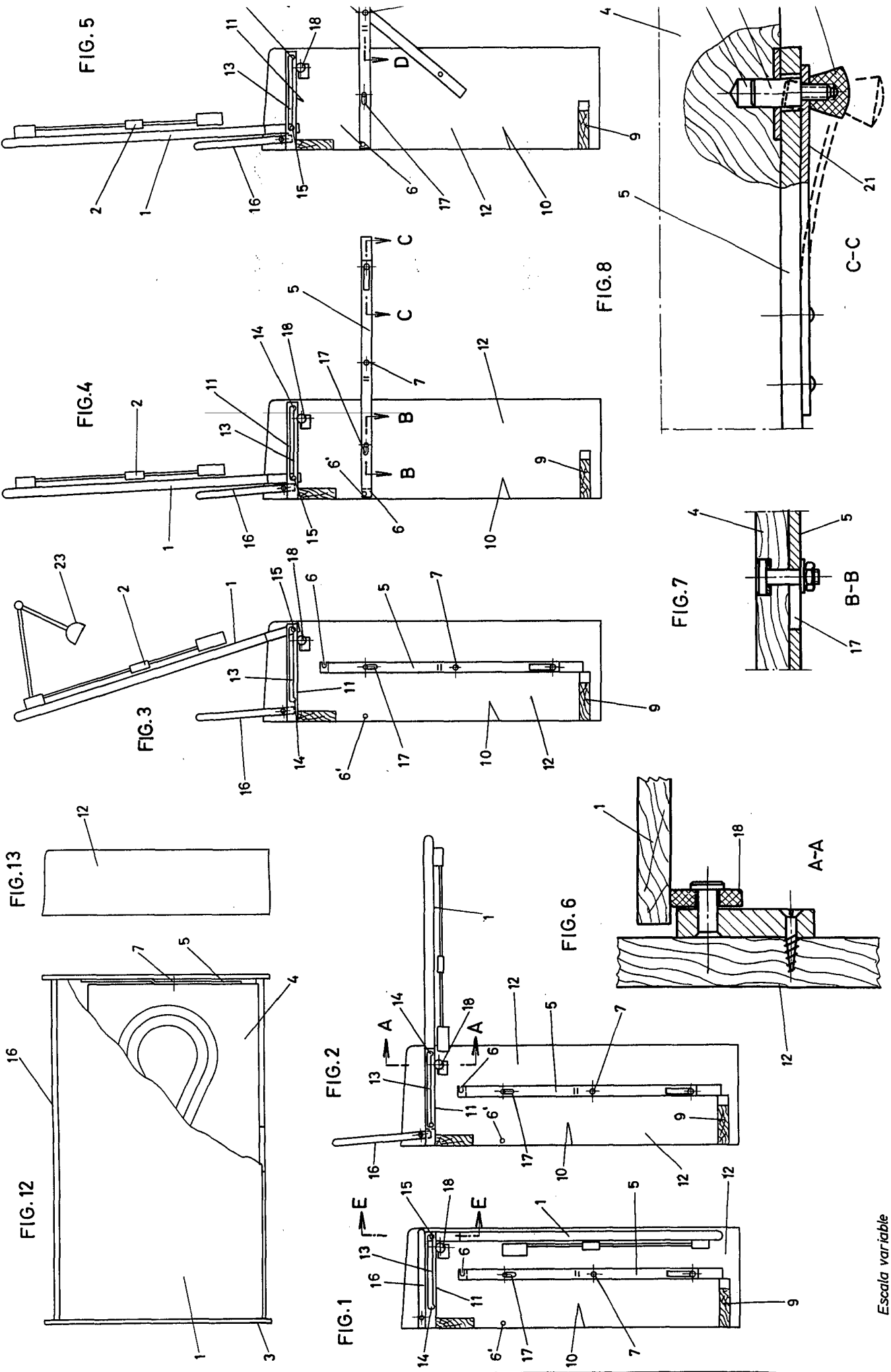
Madrid, a ocho de Mayo de mil novecientos setenta.

P.A.,

Antonio Arico

P. A.

D. JAIME VILA PERTEGAS
 D. BARTOLOMÉ RODRIGUEZ SOLÁ



Escala variable



1.6.1977

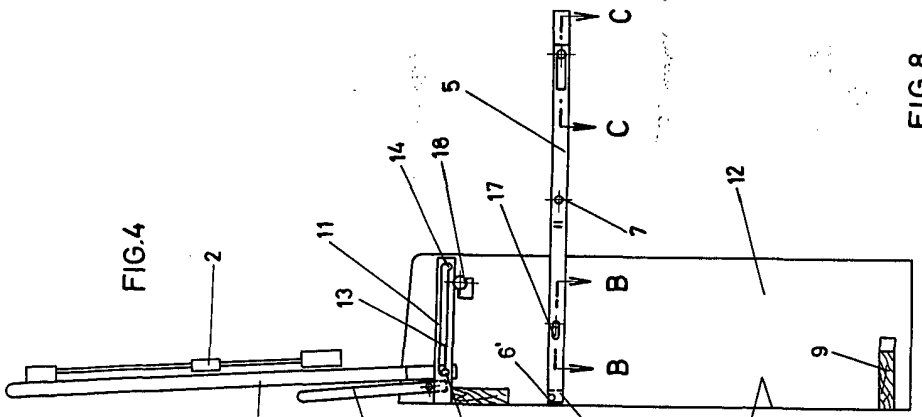
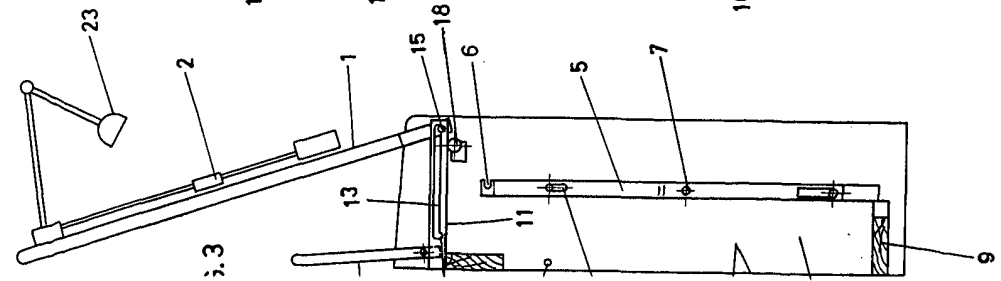


FIG. 4

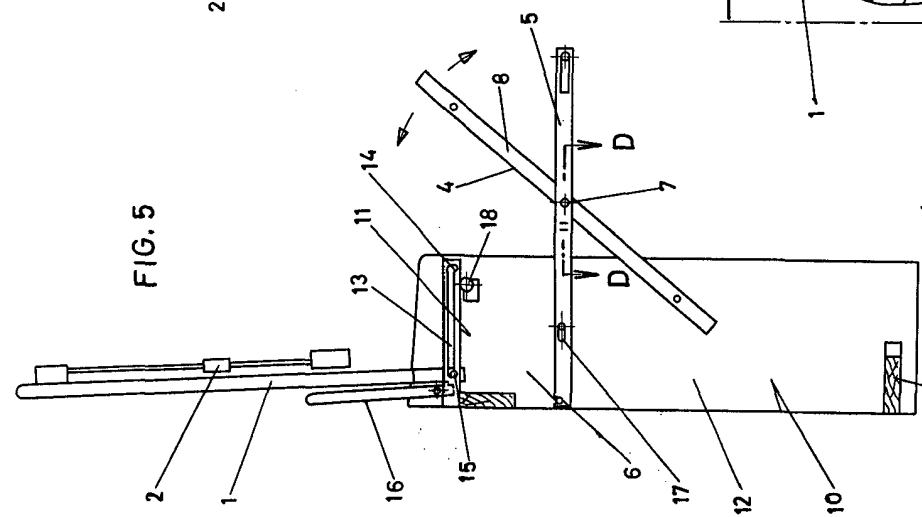


FIG. 5

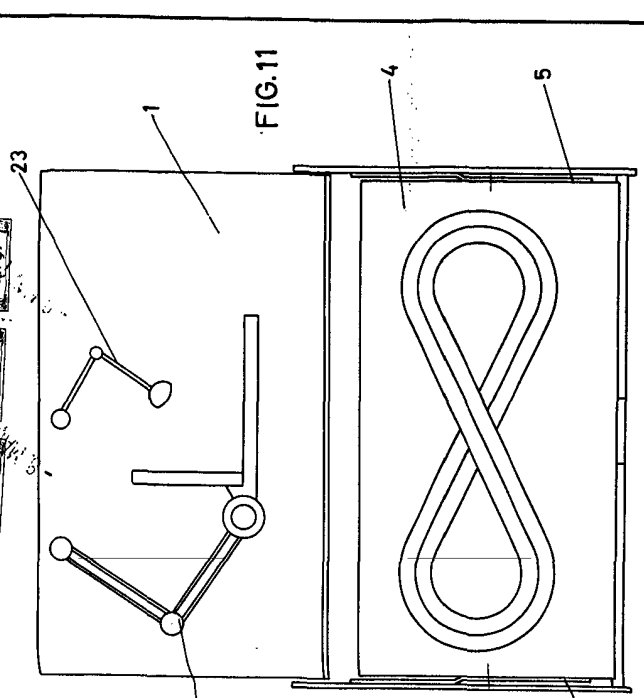


FIG. 11

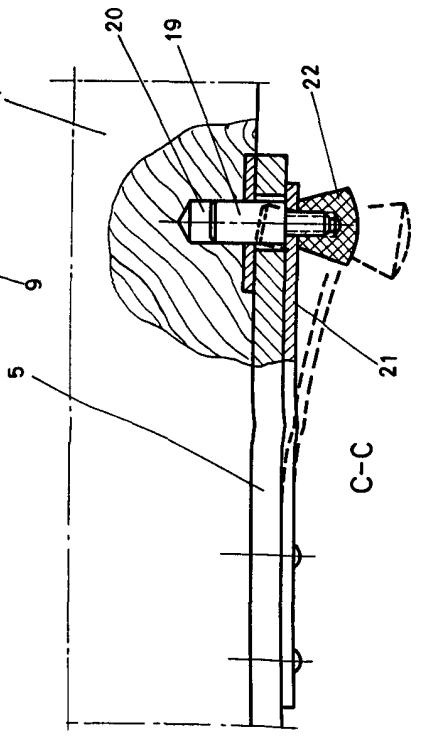


FIG. 8

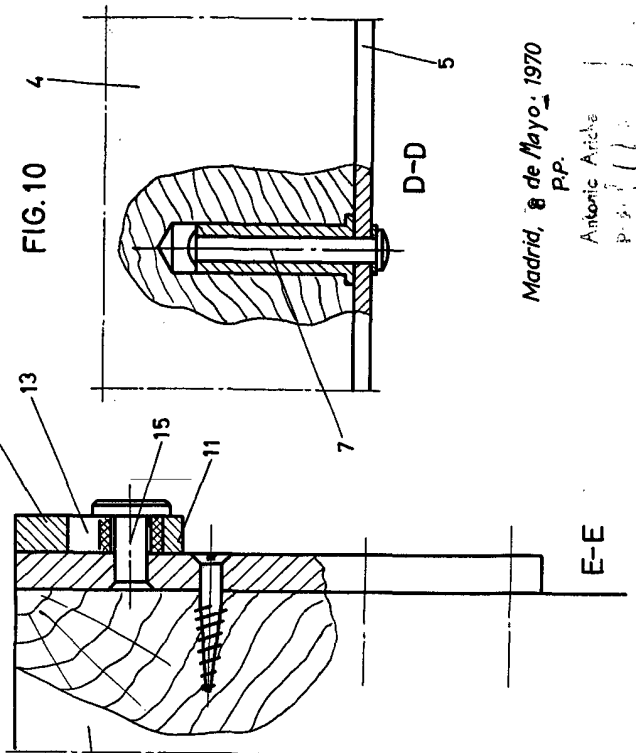


FIG. 9

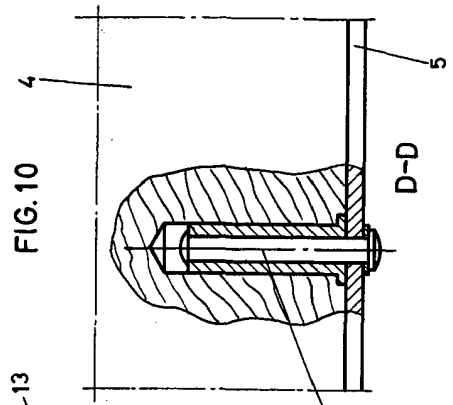


FIG. 10

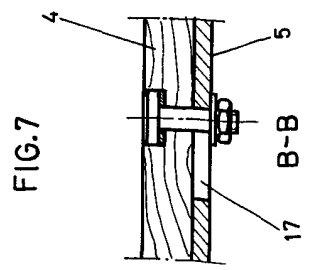


FIG. 7

Madrid, 8 de Mayo, 1970

PP.
Antonio Arce

1000